



Autoridad
Portuaria
Guayaquil



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO 2024**



Andipuerto
Terminal Portuario
Una empresa ANDINAWE



**Contecon
Guayaquil SA
CGSA**
An ICTSI Group Company



**DP WORLD**

Contenido

1.	Glosario	3
2.	Introducción	3
3.	Normativa legal	4
4.	Datos generales.....	5
4.1	Alcance	5
4.2	Elementos Orientadores	5
4.2.1	Misión	5
4.2.2	Visión.....	5
4.2.3	Valores.....	5
4.3	Objetivos Estratégicos institucionales	6
4.4	Articulación al Plan Sectorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.	7
5.	Objetivos estratégicos institucionales (OEI):	7
6.	Direcciones de la Autoridad Portuaria de Guayaquil	8
7.	Resultados obtenidos en el periodo 2024.....	8
7.1	Ejecución Presupuestaria.....	8
7.2	Plan Operativo Anual 2024	9
7.3	Plan Anual de Contratación 2024 (PAC).....	10
7.4	Concesionarios y delegatario de puertos públicos a cargo de la APG.	12
7.4.1	Concesionaria Contecon Guayaquil S.A.	13
7.4.2	Concesionaria Andipuerto Guayaquil S.A.....	14
7.4.3	Delegataria DPWORLD Posorja S.A.	15
7.5	Servicio de tráfico marítimo de la APG.	15
7.6	Actos protocolarios relevantes de participación de la APG.....	17

1. Glosario

- ❖ APG - Autoridad Portuaria de Guayaquil TRB – Tonelaje de Registro Bruto
- ❖ TEU - Acrónimo del término en inglés Twenty-foot Equivalent Unit, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies (contenedor de 20 pies)
- ❖ POA - Plan Operativo Anual
- ❖ PAC - Plan Anual de Contratación
- ❖ MTOP - Ministerio de Transporte y Obras Públicas MDT – Ministerio del Trabajo
- ❖ LOSEP - Ley Orgánica del Servicio Público
- ❖ NJS - Nivel Jerárquico Superior
- ❖ VTS - Acrónimo del término en inglés Vessel Traffic Services, que significa Servicio de Control del Tráfico Marítimo
- ❖ TM - Tonelada métrica

2. Introducción

La Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) tiene más de seis décadas al servicio del país, siendo durante este tiempo un facilitador de los servicios portuarios para los diferentes operadores de comercio exterior, fomentando de esta manera las relaciones comerciales internacionales. Más del 80% de las transacciones comerciales no petroleras del Ecuador se realizan a través del Sistema Portuario de Guayaquil.



La APG es la encargada de brindar el servicio de tráfico marítimo en su jurisdicción y controlar los servicios portuarios que brindan las concesionarias y delegataria a todos los usuarios que tienen relación directa con los puertos de Guayaquil a cargo de la APG.

Promueve a través de sus concesionarios y delegatarios mecanismos que contribuyen al sector productivo del país, dinamiza la producción nacional y el comercio exterior; así mismo, participa de una sinergia con diferentes instituciones del Estado, liderada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP).

El objetivo de la Autoridad Portuaria de Guayaquil es convertirse en el aliado estratégico de todos los involucrados en el sector portuario; y así, juntos crear desarrollo y crecimiento comercial, generando nuevas oportunidades de negocios con mercados internacionales e ingresos de divisas para la economía del país.

La APG tiene a su cargo tres puertos públicos, concesionados a las empresas Andipuerto Guayaquil S.A., Contecon Guayaquil S.A. y DPWordl Posorja S.A.

3. Normativa legal

- ❖ La Constitución y la Ley Orgánica Participación Ciudadana, establecen la acción de rendir cuentas a nuestros mandantes; constituyen a la vez una responsabilidad y un compromiso que nos permite fortalecer la participación ciudadana a partir de la difusión de la información y la interacción directa, para revisar y analizar la planificación, gestión y avances de los objetivos propuestos por cada entidad, dinamizando de esta manera la relación entre autoridades y ciudadanía.
- ❖ Artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador. - *“Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la constitución de la Ley: Numeral 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad con la Ley”.*
- ❖ Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone los sujetos obligados a Rendir cuentas.
- ❖ Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, indica: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley”.*
- ❖ En el Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, indica el contenido del Informe de Rendición de Cuentas, referente al menos al cumplimiento de políticas, programas y proyectos; cumplimiento de los Objetivos estratégicos institucionales, plan operativo anual, ejecución del presupuesto institucional, contratación de obras y servicios, cumplimiento de recomendaciones

emanados por entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado y otros temas importantes de interés colectivo.

4. Datos generales

4.1 Alcance

El presente Informe de Rendición de Cuentas de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

La Autoridad Portuaria de Guayaquil tiene cobertura dentro de la jurisdicción de Guayaquil, contando con su oficina matriz en la ciudad de Guayaquil, en la Av. de la Marina, vía Puerto Marítimo.

4.2 Elementos Orientadores

Con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos que guían el accionar de la APG, se presenta la misión, visión y valores institucionales

4.2.1 Misión

Organizar y planificar el desarrollo de Autoridad Portuaria de Guayaquil, así como dirigir y controlar que los servicios portuarios se provean competitivamente de manera sustentable y sostenible, con la racionalización de los recursos para contribuir al desarrollo del comercio exterior.

4.2.2 Visión

Constituirse en la Autoridad Portuaria más eficiente de la región, procurando que los servicios portuarios se presten con tecnología, seguridad y competitividad, en beneficio del comercio exterior del país.

4.2.3 Valores

- ✓ **Integridad:** Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.

- ✓ **Transparencia:** Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- ✓ **Calidez:** Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- ✓ **Solidaridad:** Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.
- ✓ **Colaboración:** Actitud de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- ✓ **Efectividad:** Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuesto en su ámbito laboral.
- ✓ **Respeto:** Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares.
- ✓ **Responsabilidad:** Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- ✓ **Lealtad:** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.

4.3 *Objetivos Estratégicos institucionales*

- Incrementar la Calidad y Eficiencia de los Servicios Portuarios.

- Incrementar los Niveles de Seguridad Integral en los Puertos.
- Incrementar los Niveles de Control de Cumplimiento de los Contratos de Concesión Delegación de Prestación de Servicios y los Operadores Portuarios.
- Fortalecer las Capacidades Institucionales.

4.4 **Articulación al Plan Sectorial al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.**

Los objetivos estratégicos de la APG, conforme al Sistema Nacional de Planificación Descentralizada, se encuentran articulados al Plan Sectorial y Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de la siguiente manera:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025			
EJE	OBJETIVOS	POLÍTICAS	META
Económico	Impulsar un sistema económico claro que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Fortalecer vínculos comerciales con socios y países de mercado potenciales que permitan un libre comercio y la consolidación de las exportaciones no petroleras	Incrementar la participación de las exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras totales del 41,16% al 48,36%

5. **Objetivos estratégicos institucionales (OEI):**

- OEI: Incrementar los Niveles de Seguridad Integral en los Puertos.
- OEI: Incrementar la Calidad y Eficiencia de los Servicios Portuarios
- OEI: Incrementar los Niveles de Control de Cumplimiento de los Contratos de Concesión Delegación de Prestación de Servicios y los Operadores Portuarios.
- OEI: Fortalecer las Capacidades Institucionales.

6. Direcciones de la Autoridad Portuaria de Guayaquil

Las actividades encaminadas a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales se ejecutan a través de las Direcciones de la Autoridad Portuaria de Guayaquil, actualmente la APG cuenta con 9 Direcciones como se detalla a continuación:

AGREGADORES DE VALOR	DE ASESORÍA	DE APOYO
Dirección de Gestión Técnica	Dirección de Gestión de Asesoría Jurídica	Dirección de Gestión de Servicios Institucionales
Dirección de Control de Concesionarias	Dirección de Gestión de Planificación Institucional	Dirección de Gestión de Recursos Humanos
Dirección de Gestión de Seguridad Operativa	Dirección de Gestión de Comunicación Social	Dirección de Gestión de Servicios Financieros

7. Resultados obtenidos en el periodo 2024

7.1 Ejecución Presupuestaria

Los Ingresos recaudados por la entidad el Ejercicio Fiscal 2024, asciende al valor de US\$ 26,518,100.86, con la ejecución presupuestaria del 99,96% conforme a detalle que se presenta a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADOS	RECAUDADO
130201	Recepción y Despacho de Naves	2,186,709.26	2,186,709.26	2,124,416.61
130202	Uso de Fondeadero	227,985.22	227,985.22	147,338.28
130299	Otras Tasas Portuarias y Aeroportuarias	174,870.00	174,870.00	160,101.90
130311	Concesiones Portuarias	23,549,590.42	23,549,590.42	23,439,340.89
130102	Acceso a Lugares Públicos	35,525.46	35,525.46	35,465.46
170202	Arrendamiento de Edificios, Locales	492,334.27	492,334.27	431,029.75
190407	Recuperación de Disponibilidades	167,192.12	167,192.12	157,657.58
170399	Otros intereses por Mora	0.00	0.00	0.00
380000	Cuentas pendientes por cobrar	31,750.39	22,750.39	22,750.39
	TOTALES	26,865,957.14	26,856,957.14	26,518,100.86

La ejecución presupuestaria de gastos de la entidad durante el periodo de enero a diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, fue de US\$5,122,992.38, para la fuente 002 “*Recursos Fiscales generados por las Instituciones*”, con una ejecución del 69,49%; no obstante, es preciso mencionar que, conforme a la revisión y a la proyección de cierre de la APG y en cumplimiento del cronograma establecido por Finanzas, la ejecución presupuestaria que se hubiese alcanzado si el Ministerio de Economía y Finanzas hubiese validado la reprogramación solicitada por la APG en el Ejercicio Fiscal 2024, se hubiera logrado una ejecución presupuestaria del 79.26% en relación al presupuesto codificado; sin embargo, debido a que el Ente Rector de las Finanzas Públicas, por sus propios motivos institucionales, no aprobó la reprogramación solicitada por la APG dentro del plazo establecido; conllevó a que la ejecución presupuestaria de gastos de la APG al 31 de diciembre de 2024 resulte en el 69,49%; como se detalla a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% TOTAL EJECUCIÓN
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1.826.094,14	1,746,050.46	1,746,050.46	95.62%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,171,926.34	2,888,509.61	2,152,768.25	51.60%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	575,449.85	476,534.25	476,507.25	82,81%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES (JUBILADOS)	670.969,32	657,995.39	657,995.39	98,07%
840000	EGRESOS DE CAPITAL	42.800,00	6,147.00	6.147,00	14,36%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	67,850.00	67,850.00	67,850.00	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	17.071,00	15,674.03	15,674.03	91,82%
	TOTALES	7.372.160,65	5,858,760.74	5,122,992.38	69,49%

7.2 Plan Operativo Anual 2024

Al inicio del 2024, la Gerencia de la época aprobó el Plan Operativo Anual por el valor de US\$ 9.582.959,05 mediante comentario en Hoja de ruta del Memorando Nro. APG-GPI-2024-0014-M de 15 de enero de 2024 y posteriormente mediante Resolución Nro. APG-APG-2024-004-R de fecha 01 de febrero de 2024.

El 29 de abril de 2024, se posesionó la Gerencia actual, y se solicitó a la Dirección de Planificación Institucional coordinar con las áreas a fin de revisar el POA 2024 conforme a la normativa legal vigente a fin de que se puesto en conocimiento y aprobación del Directorio de

la APG; por lo que, con Memorando Nro. APG-APG-2024-0160-M del 06 de mayo de 2024, la Gerencia presentó para aprobación del Directorio de APG la reforma al Plan Operativo Anual (POA) por el valor de \$9.383.806,62 que fue aprobada con Resolución de Directorio Nro. DAPG-003-2024.

Durante el 2024 se hizo seguimiento ante el MEF a fin de que se asignen los recursos solicitados para el cumplimiento del POA 2024; Sin embargo, el presupuesto codificado asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2024, fue de USD\$ 7.372.160,65; de los cuales USD \$5.622.869,33 corresponden a la cancelación de contratos de arrastre y pago de nómina que ya estaban comprometidos, quedando el saldo disponible para nuevos procesos por USD \$1.749.291,32; por lo que, con Resolución de Directorio Nro. DAPG-039-2024, el Directorio de entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2024 aprobó la Reforma del Plan Operativo Anual 2024, por el valor \$1.749.291,32; a fin de ajustar el POA al presupuesto recibido por el MEF en cumplimiento de las normas legales vigentes.

POA Inicial aprobado (A) \$ 9.383.806,62
Recurso Asignado (B) \$ 1.749.291,32
Recurso no asignado (A-B) \$ 7.634.515,30

7.3 Plan Anual de Contratación 2024 (PAC)

Mediante Resolución Nro. APG-APG-2024-001-R de 15 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contratación de Autoridad Portuaria de Guayaquil, para el año 2024; y se realizaron 16 reformas al PAC durante el año 2024.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los procesos de contratación pública adjudicados durante el periodo de 2024:

Tipo de proceso	Cantidad	Monto
Licitación de Obra	1	USD 1,025,113.00
Publicación Especial	2	USD 14,696.40
Régimen Especial	1	USD 95,594.40
Catálogo Electrónico	4	USD 622,434.25
Ínfima Cuantía	8	USD 22,564.50
Subasta Inversa Electrónica	1	USD 162,279.00
TOTALES	17	USD 1.942,681.55

El siguiente cuadro muestra el detalle de los procesos de contratación pública adjudicados durante el periodo de 2024:

Objeto de la contratación	Cant.	Presupuesto Referencial	Valor adjudicado 2024
Procedimiento especial	2		
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		\$ 4,696.40	\$ 4,696.40
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
Régimen Especial	1		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MUELLE FLOTANTE Y SUS COMPONENTES		\$ 95,594.40	\$ 95,594.40
Licitación de Obras	1		
DRAGADO DE LA ZONA DE MANIOBRA DEL FRENTE DE ATRAQUE DEL MUELLE 1D DE LA TERMINAL GRANELERA Y MULTIPROPÓSITO - ZONA CONCESIONADA A ANDIPUERTO GUAYAQUIL S.A		\$ 1,028,141.31	\$ 1,025,113.00
Subasta Inversa Electrónica	1		
TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		\$ 171,000.00	\$ 162,279.00
Catálogo Electrónico	4		
LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III		\$ 151,286.04	\$ 151,286.04
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIÓN		\$ 6,152.10	\$ 6,147.00
ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE COMPUTACIÓN PARA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		\$ 4,656.76	\$ 4,649.74
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES E INSTALACIONES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL		\$ 464,979.24	\$ 460,351.47
Ínfima Cuantía	8		
RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL - 001-2024		\$ 455.00	\$ 455.00
CONSULTAS JURÍDICAS DE LICENCIAS CON ACTUALIZACIÓN EN LÍNEA Y ACCESO MEDIANTE WEB - 002-2024		\$ 616.00	\$ 616.00

Objeto de la contratación	Cant.	Presupuesto Referencial	Valor adjudicado 2024
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS GENERADORES DE EMERGENCIA DE APG 003-2024		\$ 1,795.00	\$ 1,795.00
ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR PARA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL 004-2024		\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
RECUPERACIÓN DE BASE DE DATOS SQL 005-2024		\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
REPARACIÓN DEL EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN DEL DATA CENTER 006- 2024		\$ 6,300.00	\$ 6,300.00
ADQUISICION DE FORMULARIOS PREIMPRESOS PARA AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL 007-2024		\$ 872.50	\$ 872.50
ADECUACUIÓN DEL CUARTO PARA EL NUEVO GENERADOR DE EMERGENCIA CASA DE PRÁCTICOS DATA -VILLAMIL 008-2024		\$ 4,026.00	\$ 4,026.00
TOTAL	17	\$ 1,959,070.75	\$ 1,942,681.55

Es importante precisar que, se realizaron varios procesos de contratación pública con certificaciones plurianuales; es decir, con cargo al presupuesto 2025; toda vez que el MEF asignó partidas plurianuales en el último trimestre del 2024; lo cual permitió que la APG iniciara los procesos de contratación en el Portal de Compras Públicas en el 2024 para ser ejecutados los servicios en el 2025; servicios tales como, mantenimiento preventivo y correctivo del muelle flotante y sus componentes que fue adjudicado en el 2024; y los procesos que corresponden al programa de seguros de la APG; enlace de internet, enlace de datos; y, readecuaciones eléctricas y mantenimiento permanente del sistema eléctrico de APG, quedaron en concurso al cierre del 2024, para continuar con los procesos de contratación respectivos en el Portal de compras públicas en el 2025.

7.4 Concesionarios y delegatario de puertos públicos a cargo de la APG.

La APG tiene a su cargo tres puertos públicos, concesionados a las empresas, Andipuerto Guayaquil S.A.; Contecon Guayaquil S.A.; y, DPWordl Posorja S.A.; conforme a cada uno de los contratos suscritos para los tres puertos públicos referidos, a continuación se presentan la información relevante de ejecución durante el periodo 2024:

7.4.1 Concesionaria Contecon Guayaquil S.A.

Concepto	Detalle
Concesionario	Contecon Guayaquil S.A.
Contrato	“Contrato de Concesión de Servicio Público en las Terminales de Contenedores y Multipropósito del Puerto de Guayaquil (TCM) celebrado entre la Autoridad Portuaria de Guayaquil y la compañía
Carga movilizada periodo 2024	General 705,137.59 TM; Contenerizada 2’061,342.46 TM; TEU’S 329,084
Contraprestación pagada a la APG periodo 2024	Canon Fijo 2024: US\$ 12´799,921.20 anuales Canon Variable 2024: US\$ 7´406,379.56 Total US\$ 20’206,300.76

Proyectos aprobados en el 2024:

- ✓ EL proyecto ZEDE fue aprobado mediante Resolución de Directorio Nro. DAPG-043-2024, suscrita el 30 de diciembre del 2024, el monto estimado de inversión del proyecto ZEDE es de USD 5,188,981.00; con un plazo estimado de ejecución de 2 años.
- ✓ Proyectos de inversión en canastas tipo góndolas y en semiautomáticos, que ascienden al presupuesto aproximado de USD 693.933.50.
- ✓ Proyecto Bodega Fría: Proyecto Diseño y construcción de la cámara refrigerada, para el almacenamiento provisional de banano; aprobación de la tarifa para el servicio de almacenaje de caja de banano en bodega fría, servicio de paletizaje y reestiba de carga suelta vía muelle. Presupuesto referencial USD 2’936,188.00
- ✓ Plan Masa de reordenamiento de la Terminal, adecuaciones civiles, señalización horizontal y vertical, flujo de carga portuaria; para mejora de la operatividad de la terminal, por presupuesto referencial de USD 1’302,000.00
- ✓ Adquisición de 3 equipos de inspección No Intrusiva (Scanners).

- ✓ Convenio GOPMAR: El Ministerio de Defensa Nacional (Armada del Ecuador), la Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG) y la concesionaria CONTECON GUAYAQUIL S.A.; suscribieron el convenio de comodato de un inmueble de 5.732 m², ubicado en el Golfo de Guayaquil que será utilizado para el funcionamiento del Grupo de Operaciones Marítimas (GOPMAR).

7.4.2 Concesionaria Andipuerto Guayaquil S.A.

Concepto	Detalle
Concesionario	Andipuerto Guayaquil S.A.
Contrato	“Contrato de Concesión de ocupación y uso de bienes públicos del dominio público para la prestación de servicios portuarios con inversión en nuevas infraestructuras y equipamiento del terminal granelero y multipropósito por la Autoridad Portuaria de Guayaquil.
Carga movilizada periodo 2024	General 274,872.22 TM; Sólidos 2'347,706.59 TM; Líquidos 21,696.44 TM
Contraprestación pagada a la APG periodo 2024:	Canon Fijo 2024: US\$ 763,299.15 anuales Canon Variable 2024: US\$ 1'414,024.38 Total US\$ 2'177,323.52

Proyectos aprobados en el 2024:

- ✓ Contrato Modificatorio al Contrato de Concesión suscrito el 23 de mayo de 2024, por la ampliación del plazo contractual por 2.5 años, garantizando así la continuidad del servicio público del Terminal Granelero Multipropósito durante el tiempo que estima llevar en la nueva delegación de la Terminal.
- ✓ Perfil del Proyecto Diseño, Financiación, Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Operación Del Terminal Granelero Multipropósito (TGM) de la APG: Durante el 2024 se trabajó en conjunto con la Secretaria de Inversiones de Alianzas Público-Privadas en el Perfil de la TGM, entregándose en diciembre de 2024 la versión final; para que,

posteriormente, sea presentada al comité de la CIAPP para su aprobación, estimándose que este proceso se realice entre enero y febrero de 2025.

7.4.3 Delegataria DPWORLD Posorja S.A.

Concepto	Detalle
Delegatario	DPWorld Posorja S.A.
Contrato	Contrato de Gestión Delegada: Asociación Público Privada para el desarrollo, construcción, mantenimiento de instalaciones; El dragado, construcción y mantenimiento de un canal de acceso hasta Posorja, así como de la carretera que une Playas y Posorja vía El Morro, en la provincia del Guayas; y la operación del servicio Público del Puerto de Aguas Profundas de Posorja”
Carga movilizada periodo 2024	Contenerizada 4’665,691.62 TM; 750,727 TEU’S
Contraprestación pagada a la APG periodo 2024:	1% del ingreso bruto menos notas de crédito, US\$ 1’ 153,457.51

Proyectos aprobados en el 2024:

- ✓ Fase 2A: Aprobación del Proyecto Técnico Definitivo el Adelanto de ciertas obras Correspondientes a la Fase 2 del Puerto de Aguas Profundas de Posorja, monto de inversión aproximado USD 133´816,993; 600 días de construcción de la obra aproximadamente; entre otros, ampliación del muelle a 700 metros incluidos los equipos portuarios respectivos.

7.5 Servicio de tráfico marítimo de la APG.

- ✓ 7,247 maniobras que fueron atendidas con los servicios portuarios de "Practicaje" y "Apoyo al Practicaje" a través del control operativo de los Capitanes Prácticos y el

uso de las estructuras de la Casa para Prácticos, Muelles y Lanchas ubicados en Data Villamil.

- ✓ 8,486 maniobras que fueron atendidas con el servicio portuario de "Remolcaje" a través del control operativo de las naves Remolcadoras.
- ✓ 1.845 naves de tráfico internacional.
- ✓ 1,024 naves de tráfico de cabotaje.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de maniobras ejecutadas en la jurisdicción de la APG en el periodo 2024:

Cantidad Maniobras en la Jurisdicción de APG 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024				
Mes	Tipo de Maniobra			
	Naves Tráfico Internacional	Naves Tráfico Cabotaje	Remolcadores	Prácticos
ene-24	149	97	714	592
feb-24	156	70	713	590
Mar-24	163	80	736	609
abr-24	148	86	680	594
may-24	155	89	732	618
jun-24	146	78	665	563
jul-24	133	73	595	536
ago-24	159	76	720	617
sep-24	146	84	662	590
oct-24	163	109	757	652
nov-24	166	90	748	627
dic-24	161	92	764	659
Total	1845	1024	8486	7247
	2869		15733	
	Total Maniobras Buques		Total Otras Maniobras	

La cantidad de TRB "Toneladas de Registro Bruto" del total de buques que transitaron por los canales navegables de la jurisdicción de APG, tales como: "Canal Principal", "Canal DPW" y "Rio Guayas - Cascajal" durante el año 2024, en el rubro de Tráfico Internacional fue la cantidad de 74,628,681.56 TRB; y en el rubro de Tráfico de Cabotaje la cantidad de 3,296,141.18 TRB, obteniendo un total de 77,924,822.74 TRB; como se detalla a continuación:

TRB Naves en los Canales de Acceso 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024			
Mes	Tráfico Internacional	Tráfico Cabotaje	Total TRB
ene-24	5,828,336.86	271,461.26	6,099,798.12
feb-24	6,382,307.61	216,065.23	6,598,372.84
Mar-24	6,401,012.00	251,927.74	6,652,939.74
abr-24	6,287,190.55	287,527.09	6,574,717.64
may-24	6,946,625.00	271,434.26	7,218,059.26
jun-24	6,148,362.61	231,245.86	6,379,608.47
jul-24	5,856,292.34	247,088.34	6,103,380.68
ago-24	6,196,737.94	264,331.10	6,461,069.04
sep-24	5,854,862.23	274,751.29	6,129,613.52
oct-24	5,977,949.42	317,111.44	6,295,060.86
nov-24	6,311,537.00	335,062.83	6,646,599.83
dic-24	6,437,468.00	328,134.74	6,765,602.74
Total	74,628,681.56	3,296,141.18	77,924,822.74
	95.77%	4.23%	100.00%

7.6 Actos protocolarios relevantes de participación de la APG.

- CAMAE y APG se reunieron para estrechar lazos y revisar temas vitales para el desarrollo portuario del país.
- Reunión protocolaria con la embajada de China.
- Reunión protocolaria con la embajada de Países Bajos.
- Reunión protocolaria con la embajada de Filipina.

Mgrt. Yaqueline Asinc
Gerente.